

título 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Ourense, sita en calle Santo Domingo, 64, entresuelo 14, Ourense.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.818.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Ourense. «Sertop, S. C. L.». F32143026. OROR-9300010.

Ourense. «Riamente, U. T. E.». G81428153. OROR-9600034.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de

Telecomunicaciones de Murcia, sita en avenida Alfonso X el Sabio, 6, Murcia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.812.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Murcia. «Aguileña Comunicaciones, Sociedad Limitada». B30207781. DGMU-8933371.

Murcia. «Fomento de Protección y Seguridad, Sociedad Anónima Limitada». A30396469. MUH-9400140.

Murcia. «Sociedad Cooperativa de Trabajadores del Taxi». F30617971. MUMU-8400035.

Murcia. Jiménez Sastre, Francisco. 22478168S. MUMU-8900142.

Murcia. Moreno Molina, Juan. 22428296F. MUMU-8900194.

Murcia. Conesa Bas, José Juan. 22926592P. MUMU-8901000.

Murcia. «Intacar». 22933776Q. MUMU-9300081.

Murcia. «Alcoresa, Sociedad Limitada». B30130868. MUMU-9300140.

Murcia. «Pedro Pérez Gómez y otros, SRC». C30344956. MUMU-9300151.

Murcia. «Hormigones Aborica, Sociedad Anónima». A30082101. MUMU-9300261.

Murcia. «Hormigones de Totana, Sociedad Limitada». B30372601. MUMU-9400018.

Murcia. «Fomento de Protección y Seguridad, Sociedad Anónima Limitada». A30396469. MUMU-9400064.

Murcia. «Promaber, Sociedad Limitada». B30254205. MUMU-9400114.

Murcia. «Frigosol, Sociedad Anónima». A30625669. MUMU-9400199.

Murcia. García Oliva, José. 74305917R. MUMU-9400214.

Murcia. «Estructuras Juanjo, Sociedad Limitada». B30697627. MUMU-9500057.

Murcia. «Frigs, Sociedad Limitada». B27012574. MUMU-9500097.

Murcia. «Sociedad Agrícola Pinatar, Sociedad Limitada». B30704118. MUMU-9500177.

Murcia. «Instaladores Conservadores, Sociedad Limitada». B30314249. MUMU-9500230.

Murcia. «Cablemurcia, Sociedad Limitada». B30402762. MUMU-9500235.

Murcia. «DG Asfaltos, Sociedad Limitada». B30438089. MUMU-9600001.

Murcia. «Bio Campo, Sociedad Limitada». B30692339. MUMU-9600005.

Murcia. «Ascensores Rimar, Sociedad Limitada». B30707186. MUMU-9600006.

Murcia. «Asociación del Taxi de Cartagena». G30715122. MUMU-9700008.

Murcia. «Agenteur La Fuensanta, Sociedad Limitada». B30464275. MUMU-9700025.

Murcia. «Salvador Fructuoso e Hijos, Sociedad Limitada». B30243802. MUMU-9700046.

Murcia. «Radio Taxis Campo Cartagena». G30657373. MUMU-9700064.

Murcia. Navarro Bernal, Dolores. 22860097Y. MUMU-9700082.

Murcia. «Fomento de Protección y Seguridad, Sociedad Anónima Limitada». A30396469. MUSE-9400141.

Murcia. «Bualgas Transporte, Sociedad Limitada». B30315790. MUZZ-9400041.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el ar-

título 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones de Palencia, sita en avenida Simón Nieto, 10, Palencia.

Cuando transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Madrid, 8 de julio de 2002.—El Jefe del Área de Gestión Económica, Enrique G. Martínez Pinto.—33.821.

Anexo

Relación que se cita, con expresión de provincia, titular, número de documento nacional de identidad, número de identificación fiscal y referencia

Palencia. «Servitec. La Esfera, Sociedad Limitada». B34144683. PP-9500038.

Palencia. Payo Fernández, Daniel. 12727727X. PP-9800011.

Notificación de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información a los titulares de las concesiones administrativas que se relacionan de la liquidación de la tasa por reserva del dominio público radioeléctrico.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, en la redacción dada al mismo por el artículo 28 de la Ley de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social; Ley 66/1997, de 30 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 313, del 31), y habiéndose intentado la notificación por dos veces sin que haya podido practicarse por causas no imputables a la Administración, por el presente anuncio se cita a los sujetos pasivos que se relacionan en el anexo adjunto para ser notificados por comparecencia de las liquidaciones de las tasas por reserva del dominio público radioeléctrico practicadas por esta Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, órgano gestor de las mismas, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, y en el Real Decreto 1750/1998, de 31 de julio, por el que se regulan las citadas tasas, correspondientes al ejercicio 1999, y a las concesiones de uso privativo del espectro radioeléctrico que se indican, en procedimiento de recaudación en período voluntario.

Los interesados o sus representantes deberán comparecer para ser notificados en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de su publicación en el boletín oficial correspondiente, en horario de nueve a catorce horas, de lunes a viernes, en la Jefatura Provincial de Inspección de